

Condiciones de campaña “Play con Pelayo 2025”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la siguiente promoción denominada “Play con Pelayo 2025” que consistirá en el acceso voluntario y gratuito a las landings de registro de la promoción situadas en la página web <http://playconpelayo.com/> o www.pelayo.com/conversion-acb?producto=marcaacb, por medio de la cual, las personas que se registren y participen en la promoción entrarán en un sorteo gratuito, a través del que podrán obtener como premio, una consola de videojuegos PlayStation 5 Digital Edition, cuyas características pueden consultarse en la página oficial de Sony PlayStation.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de 25 años que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web <http://playconpelayo.com/> anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono, email, CP, oficina más cercana para recoger el premio en caso de resultar ganadores, preguntarles si les gusta el baloncesto, de qué equipo de la liga acb son; o dejen su teléfono en www.pelayo.com/conversion-acb?producto=marcaacb habilitada para ello, al teléfono que figura en la misma.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página web <http://playconpelayo.com/>), así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es, por una parte, motivar el registro en una plataforma online comunicada a través de publicidad en lugar de venta o publicidad online o a través de Pelayo.com o email publicitario a cartera de clientes, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes y clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora, e incentivar la contratación de cualquiera de sus seguros a través del incentivo que forma parte de la misma.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica siendo activada desde las 8:00 p.m. del 29 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 p.m. del 4 de enero de 2026, ambos inclusive.

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliéndolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Premios



La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un premio semanal por participar en un sorteo gratuito, mediante el cual se podrá conseguir una de las 15 consolas (1 por cada semana de campaña) de videojuegos PlayStation 5 Digital, cuyas características principales son:

- PlayStation®5 edición digital
- Mando inalámbrico DualSense®
- SSD de 1 TB
- 2 pies de soporte horizontal
- Cable HDMI®
- Cable de alimentación AC
- Cable USB
- Documentación impresa

Las características completas de esa consola pueden consultarse en la página oficial de Sony PlayStation (www.playstation.com)

El sorteo se realizará todos los lunes entre todos los participantes registrados la semana previa al sorteo de lunes a domingo de todas las semanas de duración de la promoción, en la url <http://playconpelayo.com/> o en www.pelayo.com/conversion-acb?producto=marcaacb.

Los premios ~~y regalos~~ de promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

El premio que en cada caso corresponda, no se entregarán a personas distintas al participante que facilite sus datos. Pelayo se reserva el derecho de cambiar el mismo por otros de equivalente valor.

6. Ámbito territorial y naturaleza

Participan en la promoción los siguientes canales de venta: Agentes Representantes, ACS y Canal Directo.

La participación en esta promoción será voluntaria y gratuita.

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras del regalo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo conseguido:

- a. Todo el personal de Pelayo.
- b. Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con Pelayo.
- c. Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.
- d. Las empresas contratadas por Pelayo para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.
- e. Personas físicas menores de 25 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.
- f. Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.



- g. Las personas físicas que intenten registrarse más de una vez en las landings de participación. Solo se puede realizar un único registro por participante en una sola landing.

8. Mecánica de participación

Pelayo, durante el periodo de la Promoción, a través de publicidad en punto de venta, publicidad online, a través de Pelayo.com y/o email publicitario a cartera de clientes, dará a conocer la campaña promocional durante el periodo establecido en el punto 4.

En el caso de acceder a participar en la promoción mediante en registro en la url <http://playconpelayo.com/> (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), la persona participante deberá:

- ✓ Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL <http://playconpelayo.com/>,
- ✓ Aceptar la política de privacidad.
- ✓ Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, el participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá que validar clicando sobre la url que acompaña al mismo. Automáticamente, pasará a formar parte de una lista de participantes para uno de los 15 sorteos que se llevará a cabo de una consola de videojuegos PlayStation 5 Digital Edition, conforme a lo establecido en el apartado siguiente de las presentes bases.

En el caso de acceder a la participación mediante la url www.pelayo.com/conversion-acb?producto=marcaacb, los interesados deberán dejar su teléfono de contacto, o llamar al teléfono de la landing para formar parte de la lista de participantes.

La aceptación de los premios de la presente promoción por cada participante que resulte ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

9. Sorteo y entrega de premios

Desde el lunes posterior al arranque de campaña y durante todas las semanas de campaña, hasta el lunes 5 de enero de 2025, se formará un listado con todas aquellas personas que se hayan registrado la semana previa (de lunes a domingo) en las url de campaña y hayan validado su registro haciendo clic en la URL que acompaña al SMS previamente indicado, y cumplan con todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales. Se asignará a cada uno de los registros efectuados un número de participación, para realizar un sorteo mediante el cual se adjudicará el premio semanal vinculado a esta promoción.

Los sorteos se realizarán a través de la aplicación easypromo. De forma aleatoria, se seleccionará en cada ocasión, un número que corresponderá a la persona ganadora y otros tres números adicionales para suplentes, que solo serán contactados en caso de que quien resulte ser el ganador inicial no cumpla con los requisitos de la promoción, no reclame el premio conseguido, o renuncie al mismo.

La persona que resulte ganadora del sorteo será contactada por la entidad organizadora a través de uno de los medios de contacto indicados en las url de registro. En el caso de que la persona ganadora no aceptara el premio, Pelayo notificará al primer suplente su condición de ganador en la misma forma antes señalada, indicándole el plazo y la forma de aceptación del mismo; y si éste no aceptara, al siguiente suplente. Finalmente, si el premio no fuera aceptado o entregado a cualquier ganador o, en su caso, a cualquiera de los suplentes en los plazos establecidos por cualquier causa no imputable a Pelayo, éste se declarará desierto, quedando a disposición y en poder de Pelayo.

Este premio se podrá recoger por parte de quien resulte ser el ganador, conforme a los datos facilitados en el formulario de captación o en la llamada realizada desde Pelayo, en la oficina más cercana al código postal



introducido en dicho formulario o en la oficina Pelayo más cercana a su domicilio.

Para reclamar y recibir el premio conseguido, la persona ganadora deberá acreditar su identidad mediante un documento oficial (DNI, NIE o pasaporte).

En caso de fuerza mayor, Pelayo podrá sustituir el citado premio por otro de igual o superior características.

10. Modificaciones y/o anexos

Pelayo, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

11. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Pelayo, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicada cesión.

A los indicados efectos, Pelayo podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Play con Pelayo" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a Pelayo son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos



incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

13. Fraude

En el caso de que Pelayo o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, Pelayo ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

14. Fiscalidad de los premios

La fiscalidad de los premios vinculados a las presentes bases legales, se ajustará a las normas que legalmente sean de aplicación.

15. Responsabilidad y cancelación

Pelayo y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Pelayo se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquier otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

16. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 30 de septiembre de 2025